



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURÍA Y CAJA PAGADURÍA, DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE EL SALVADOR EN ISRAEL Y SUDÁFRICA CON SEDE EN TEL AVIV, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 16 DE ENERO DE 2007 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010

SAN SALVADOR, 17 DICIEMBRE DE 2010

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Objetivo y Alcance del Examen	1
II. Resumen de los Procedimientos Aplicados.....	1
III. Resultados del Examen	3



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



17 de Diciembre del 2010

Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en el Estado de Israel y Sudáfrica con sede en Tel Aviv, sobre las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, durante el período comprendido del 16 de enero de 2007 al 15 de noviembre de 2010. En el desarrollo de nuestros procedimientos, aplicamos Normas de Auditoria Gubernamental de El Salvador emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

A- Objetivo

Comprobar la veracidad, propiedad, transferencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos en Caja Colecturía y la utilización de fondos de la Caja Pagaduría, efectuado por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Israel y Sudáfrica, con sede en Tel Aviv, durante el período del 16 de enero 2007 al 15 de noviembre de 2010. Así como realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en informe de auditoría anterior efectuada por la Corte de Cuentas de la República.

B- Alcance

Nuestro trabajo consistió en efectuar examen especial a los documentos de las cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, Especies Fiscales, por el período comprendido del 16 de enero de 2007 al 15 de noviembre de 2010, así como el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior de parte de la Corte de Cuentas de la República.

II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Un resumen de los procedimientos aplicados, es el siguiente:

- 1- Efectuamos arqueos a las Cuentas de Caja Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales.

- 2- Comprobamos la existencia de una cuenta corriente bancaria en dólares Americanos y que está a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
- 3- Comprobamos que por cada servicio consular se haya extendido un recibo de ingreso y que el cobro fue en dólares Americanos, asimismo que el valor por el servicio cobrado este de conformidad con la tabla de valores del Arancel Consular.
- 4- Revisamos que las Conciliaciones Bancarias del período examinado se hayan elaborado de manera oportuna y que los saldos son los correctos.
- 5- Efectuamos comparación de los saldos de la Cuenta Colecturía, con el saldo del estado bancario, el libro de Caja Colecturía y el informe que la Representación Diplomática y Consular envía mensualmente a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de comprobar que sean los mismos.
- 6- Comprobamos que existe una Cuenta Corriente Bancaria en moneda local, aperturada por el Encargado de Asuntos Consulares a nombre de la Representación Diplomática y Consular, para manejar los fondos del Presupuesto de funcionamiento asignado.
- 7- Comprobamos que los ingresos a la cuenta de Caja Pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores y que hayan sido registradas.
- 8- Corroboramos que los gastos se realicen de acuerdo al presupuesto de funcionamiento asignado.
- 9- Verificamos el pago de arrendamiento de los inmuebles autorizados a la Representación Diplomática y Consular y su correspondiente partida presupuestaria.
- 10- Revisamos planillas de pago y verificamos que los salarios estuvieran de acuerdo a los establecidos en los contratos de nombramiento.

- 11- Revisamos los controles internos en el que se registran los ingresos, egresos y saldo de Especies Fiscales.
- 12- Verificamos que los informes de Caja Colecturía, Caja Pagaduría, especies valoradas, actuaciones consulares, hayan sido enviados oportunamente por la Representación Diplomática y Consular al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 13- Verificamos que el efectivo que se encuentra en las instalaciones de la Representación Diplomática y las especies fiscales, están debidamente resguardados y que las especies son adecuadamente controladas y registradas.
- 14- Verificamos el inventario de los bienes muebles de la Representación Diplomática, realizando inspección física de dichos bienes

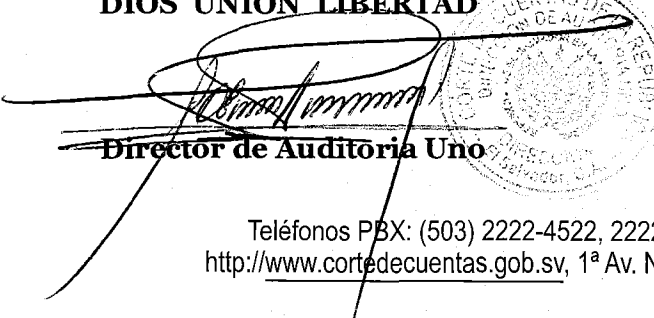
III. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente informe se refiere al Examen Especial practicado a la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Israel y Sudáfrica con sede en Tel Aviv, correspondiente al período del 16 de enero de 2007 al 15 de noviembre de 2010, por lo que no constituye una opinión sobre los Estados Financieros tomados en su conjunto correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 17 de diciembre del 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Uno

